

## BROADBAND OPTICAL ACCESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad el día 9 de enero de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos que integrarán el

Orden del día

Primero.—Ratificación de la solicitud de suspensión de pagos acordada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Concesión de poderes especiales para pleitos.

Tercero.—Facultad para elevar a público.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—61.901.

## BRUNET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) UNIÓN J.B. SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Brunet, Sociedad Limitada» y «Unión J.B., Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado, con fecha 10 de diciembre de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los participantes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de opción los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Bartolomé de Tirajana, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Brunet, Sociedad Limitada», y «Unión J. B., Sociedad Limitada Unipersonal», José Bruno Hernández-Pe-restelo Medina.—60.882. y 3.<sup>a</sup> 19-12-2001

## CARBURANTES TENERIFE SUR J. TOLEDO, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por medio de la presente, se convoca Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Carburantes Tenerife Sur J. Toledo, Sociedad Limitada», a celebrar en la sede social, paseo del Atlántico, 13, El Médano, Granadilla de Abona, el próximo día 15 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Contrato de arrendamiento con «BP Oil España, Sociedad Anónima». Deliberación y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de aprobación de dividendo a cuenta, consistente en la entrega a los señores participantes de la renta a percibir por el contrato de arrendamiento. Deliberación y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Médano, Granadilla de Abona, 11 de diciembre de 2001.—José Toledo González.—61.507.

## CENIT GESTIÓ, S. L. (Sociedad absorbente)

## INMO CEILÁN 6000, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas universales de socios de las sociedades mencionadas en el encabezamiento, celebradas en Barcelona el día 26 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Cenit Gestió, Sociedad Limitada», e «Inmo Ceilán 6000, Sociedad Limitada», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Sevilla y Barcelona.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición que, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden ejercitar los citados acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores de «Cenit Gestió, Sociedad Limitada».—Los Administradores de «Inmo Ceilán 6000, Sociedad Limitada».—60.876. y 3.<sup>a</sup> 19-12-2001

## CETENSA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cetensa Canarias, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, carretera de Hoya Fria, número 2, cementerio de Santa Lasteria, a las diez horas, del día 31 de enero de 2002 en primera convocatoria, y a las diez quince horas, del día 1 de febrero de 2002 en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del ejercicio de acción social de responsabilidad.

Segundo.—Cambio de denominación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas titulares de, al menos una acción que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social.

Hasta el día 24 de enero de 2002, inclusive, se facilitarán a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia, contra la entrega de las acciones o, en su caso, del resguardo acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador general, Javier Chico de Guzmán y Girón.—61.498.

## CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, y a petición de accionistas titulares de más de un 5 por 100 del capital social, se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, número 4, el próximo día 3 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 4 de enero, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas de los ejercicios de 1998, 1999 y 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos sometidos a la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.773.

## CLUB BASQUET GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 19 de diciembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en la Fontana d'Or, de la calle Ciutadans, número 19, de Girona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo e intervenciones de los Delegados de las Comisiones.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la sociedad para la temporada 2001/2002.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a pedir por escrito con anterioridad a la Junta o durante la misma, los informes o aclaraciones que crean convenientes sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Girona, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Ametller Abella.—61.171.

## COMAMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## NUEVO VETUSTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de «Comamsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Nuevo Vetusta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 10 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas

sociedades mediante la absorción de «Nuevo Vetus-ta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por parte de «Comamsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2001, para todas las sociedades, con ampliación del capital de la absorbente en 108.189,00 euros, mediante la emisión de 900 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una, y posterior reducción de capital en la cifra de 45.078,75 euros, mediante la amortización de 375 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una, de las que es titular la sociedad, para cumplir lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración (sociedad absorbente).—El Administrador único (sociedad absorbida).—60.909.  
y 3.<sup>a</sup> 19-12-2001

**COMPAÑÍA GENERAL  
DE ESENCIAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbente)**

**INMOBILIARIA FAMILIAR CIURÓ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbida)**

Las Juntas generales y universales de estas sociedades, de fecha 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Compañía General de Esencias, Sociedad Limitada», la entidad absorbente e «Inmobiliaria Familiar Ciuró, Sociedad Limitada», la absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere, a título universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida, ampliando su capital social.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas compañías.—61.016.  
2.<sup>a</sup> 19-12-2001

**CONSTRUCCIONES ADELFA, S. A.  
(En liquidación)**

La Junta de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 2001 ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad:

	Pesetas	Euros
Activo (Tesorería) ..	23.412.772	140.713,59
<b>Total Activo.</b>	<b>23.412.772</b>	<b>140.713,59</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital .....	19.537.000	117.419,73
Reservas .....	5.562.800	33.433,10
Pérdidas .....	-1.687.028	-10.139,24
<b>Total Pasivo.</b>	<b>23.412.772</b>	<b>140.713,59</b>

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Un Liquidador, Aniceto Salso Panizo.—61.869.

**CORPORACIÓN INTEGRAL  
DE TRANSPORTE SERVIPACK,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Antes denominada «Teleparcel,  
Sociedad Anónima»)  
(Sociedad absorbente)  
VÍA CONEXIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
CORPORACIÓN INTEGRAL  
DE TRANSPORTE SERVIPACK,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
ARCHIPACK, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»); «Vía Conexión, Sociedad Anónima», y «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Archipack, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del día 30 de noviembre de 2001, acordaron la fusión por la que «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»), sociedad absorbente; absorbe a las sociedades «Vía Conexión, Sociedad Anónima»; «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y «Archipack, Sociedad Limitada», sociedades absorbidas, mediante la transmisión, a título de sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente de «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»), y «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Vía Conexión, Sociedad Anónima», y «Archipack, Sociedad Limitada».—60.619.  
y 3.<sup>a</sup> 19-12-2001

**DAISA INMEDIATOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
TRANS GEDESPA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

La Junta de accionistas de «Daisa Inmediatos, Sociedad Limitada» y «Trans Gedespa, Sociedad Limitada» aprobaron, en sus reuniones celebradas el 20 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Trans Gedespa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), inscrita en el Registro Mercantil de Asturias T-2861, F-147, F-148, H-AS25194, por «Daisa Inmediatos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), inscrita en el Registro Mercantil de Asturias T-2335, F-120, H-AS18530, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 13 de noviembre de 2001.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la LSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Oviedo, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador.—60.959.  
2.<sup>a</sup> 19-12-2001

**DÁRSENA DEPORTIVA  
DE LA CORUÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de diciembre de 2001 se convoca a los señores socios de la sociedad «Dársena Deportiva de La Coruña, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de actos del «Sporting Club Casino de La Coruña» (Real, 83), a las diecinueve horas y treinta minutos del día 21 de enero de 2002, y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos 5.º y 6.º de la Junta general universal formalizados en la escritura de constitución de la sociedad para sustituirlos por el de ampliar el capital social en 145.800 euros (24.259.078 pesetas), emitiendo 988 acciones nominativas, por su valor nominal de 150 euros cada una, lo que eleva el capital social a 348.000 euros (57.902.328 pesetas), fijando un plazo de dos meses para el desembolso. Todo ello según se recoge en el informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificar los acuerdos 3.º y 4.º de la referida Junta general, autorizando al Consejo de Administración para reducir proporcionalmente las aportaciones establecidas en el referido acuerdo 3.º para los clubes deportivos y el «Consortio de Municipal de Turismo y Congresos», conservando el número respectivo de Consejeros.

Tercero.—Supresión del derecho de suscripción preferente y mantenimiento, en caso de suscripción incompleta, del aumento de capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Modificación, de conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, otorgando facultades a los miembros del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.